

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

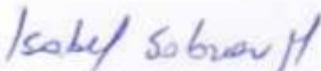
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **180 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502722036, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO
CESIONARIO

C.C. 0502722036

TELF: 0984105307

DIRECCION: CDLA. LAS FUENTES, PARROQUIA ELOY ALFARO

Latacunga, febrero 1 de 2016

Recibido
10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

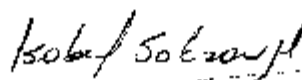
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

E2X33H122

APellidos y Nombres del Padre
ARMAS OSWALDO ANIBAL

APellidos y Nombres de la Madre
CRUZ MARGARITA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-12-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-29


DIRECTOR GENERAL


ARMATA CRUZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº **050272203-6**

CECULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres
ARMAS CRUZ
EDWIN FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO **1981-09-12**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

VIRGINIA ELIZABETH
LOVATO M







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0170

NÚMERO DE CERTIFICADO

0502722036

CÉDULA

ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
0
IGNACIO FLORES

PARROQUIA
0
ZONA



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicación: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorey@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341-OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se fue inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a folios - 1050 - bajo la partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
REGISTRO DE COMERCIO Y MERCANTIL
Carla...
REGISTRADORA

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

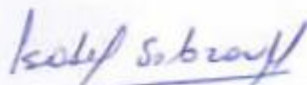
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **170 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **VILLARROEL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502223209, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

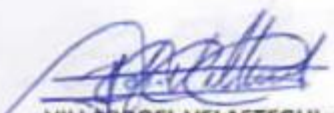
Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



VILLARROEL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO

CESIONARIO

C.C. 0502223209

TELF: 032 808 544

DIRECCION: CDLA. LAS BETHEMITAS, PARROQUIA IGNACIO FLORES

CORREO ELECTRONICO: gusvilla74@i.otmail.com

Recibido
8
10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISILLO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Llumlíquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

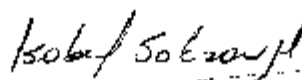
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc




CIUDADANIA 050222320-9
 VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO
 COTOPAXI/PUJILI/PILALO
 19 FEBRERO 1974
 002- 0034 00084 M
 COTOPAXI/ PUJILI
 PILALO 1974




ECUATORIANA***** E131311222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 MANUEL MESIAS VILLARREAL
 ELVIA ANGELICA VELASTEGUI
 LATACUNGA 04/03/2009
 04/03/2021
 REN 0747978



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
 020 - 0268
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO

0502223209
 CÉDULA

COTOPAXI
 PROVINCIA
 LATACUNGA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 IGNACIO FLORES
 PARROQUIA
 ZONA

0
 0
 0



(1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 8-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS.
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion.
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorey@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341-OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

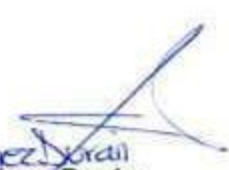
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folios
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE INMUEBLES Y MERCANTIL

Carlos
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

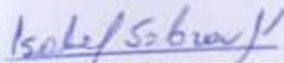
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **160 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0400844197, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO

CESIONARIO

C.C. 0400844197

TELF: 0999593640

DIRECCION: ENTRADA ATIOMBAMBA NORTE

Recibido 10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351052	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLOUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

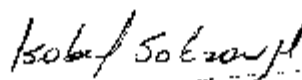
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

INSTRUCCIÓN: BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JORNALERO

ES3330222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXX XXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SALCEDO ALDAS MARIA ELDINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-11-01

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CECULA DE: 040084419-7



CIUDADANIA: APOLIDOS Y FLORES
SALCEDO ALDAS
JUAN ALBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO: CARCHI
MONTUFAR
DONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-05-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
NARCIZA DEL CARMEN
QUIROZ B

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017
017 - 0033 0400844197

NÚMERO DE CERTIFICADO: 017 - 0033
CEDULA: 0400844197
SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO

COTOPAZI
PROVINCIA: LATACUNGA
CANTÓN: 

CIRCUNSCRIPCIÓN: IGNACIO FLORES
PASAPOLSA: 
ZONA: 8

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0591714392001
COMPañA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 3: COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folio
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE EMPENDIEMIENTOS MUNICIPALES
DE PROPIEDAD Y MERCANTIL

Carlos
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

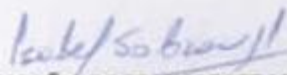
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **150 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501878920, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,


COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION
CEDENTE
RUC N.-0591714392001

Recibido 
10/5/2016


CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO
CESIONARIO
C.C. 0501878920
TELF: 0983111433
DIRECCION: CDLA. LAS CUADRAS, PARROQUIA JUAN MONTALVO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

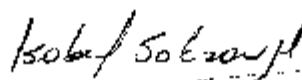
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050265799-1

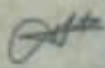
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO IBAÑEZ
SERGIO DARIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MERCEDES VANESA
QUEVEDO M

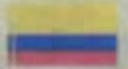





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V233FV2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO RUIZ OMAR RAMÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IBAÑEZ HERRERA EUSEBIA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN LATACUNGA 2011-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-18





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL Electoral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0284
NÚMERO DE CERTIFICADO
ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO

0502657091
CÉDULA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
IGNACIO ESCOBAR

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA






REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0591714392001
COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 3: COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

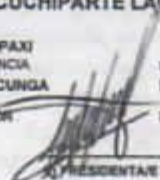
Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
 27 AGOSTO 1972
 001- 0314 00631 M
 COTOPAXI / LATACUNGA
 LA MATRIZ 1972



ECUATORIANA***** E44305646
 CASHO BLORIA DEL CONSUELO MURRAYA C
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ANGEL MARIA CUCHIPARTE
 MARIA MERCEDES LAGLA
 LATACUNGA 28/11/2005
 28/11/2017
 REN 0177773



 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 011
 011 - 0197 0501878920
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO
 COTOPAXI
 PROVINCIA LATACUNGA
 CANTÓN PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN LA MATRIZ
 ZONA

 REPRESENTANTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folio
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL

REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

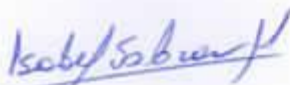
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **140 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502657091, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO

CESIONARIO

C.C. 0502657091

TELF: 0998471156

DIRECCION: BARRIO LA COCHA, PARROQUIA JUAN MONTALVO

CORREO ELECTRONICO: sergiodario1980@hotmail.com

Recibido *5/10/5/2016*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

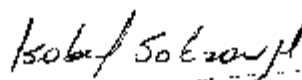
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

050265799-1

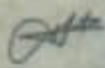
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROMERO IBAÑEZ
SERGIO DARIO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LOS RIOS
QUEVEDO
QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MERCEDES VANESA
QUEVEDO M

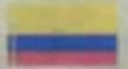





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V233FV2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROMERO RUIZ OMAR RAMÓN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE IBAÑEZ HERRERA EUSEBIA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2011-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-08-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016
016 - 0284 0502657091
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
IGNACIO ESCOBAR

ZONA




1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0591714392001
COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 3: COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folio
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL

REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

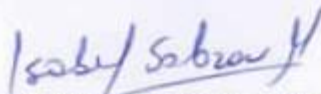
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **130 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502535768, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO

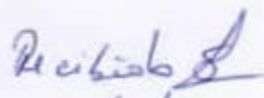
CESIONARIO

C.C. 0502535768

TELF: 0995732172

DIRECCION: BARRIO LAMPARA CHASQUI PARROQUIA PANZALEO

CORREO ELECTRONICO: miltonalban1981@gmail.com


10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

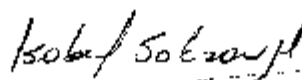
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANÍA **050253578-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
PANZALEO
FECHA DE NACIMIENTO **1981-02-03**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
ROSA MATILDE
TONATO VELASCO





INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **JORNALERO** **04444V4444**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ALBAN JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELASQUE ROSA MERCEDES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-05-16
2021-05-16







 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014

001 **0502535768**

001 - 0038 **0502535768**

NÚMERO DE CERTIFICADO **ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO** CÉDULA

COTOPAXI **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **PANZALEO** **0**
SALCEDO **PARRQUIA** **0**
CANTÓN **1,1 PRESIDENTE DE LA JUNTA**





NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicación: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS.
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion.
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorey@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341-OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

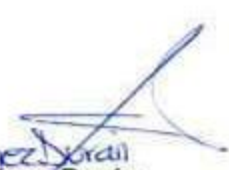
El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se fue inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a folios - 1050 - bajo la partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
REGISTRO DE COMERCIO Y MERCANTIL

Carlos
REGISTRADOR

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **120 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0500036967, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA

CESIONARIO

C.C. 0500036967

Recibido
8
10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ORATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

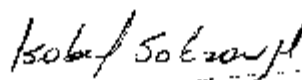
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
SEGUNDO EMILIO
YANCHAGUANO CHICAIZA

N. **050003696-7**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
V4343V4342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANDO NICOLAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA MARIA JUANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-02-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-19


Maria Hortencia Chicaiza



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


006
006 - 0182
NÚMERO DE CERTIFICADO
CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0500036967
CÉDULA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
BARROQUIA
0
0
ZONA


1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicación: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorey@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341-OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

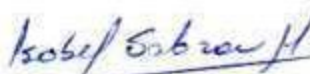
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se fue inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a folios - 1050 - bajo la partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE INMUEBLES Y MERCANTIL
Carla...
REGISTRADORA

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga,

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

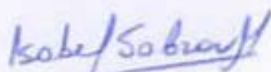
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **110 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CARDENAS GUACHO EDER WENCESLAO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502418809, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



CARDENAS GUACHO EDER WENCESLAO

CESIONARIO

C.C. 0502418809

TELF: 098255709

DIRECCION: GAYTACAMA. CALLE GONZALES SUAREZ Y 24 DE MAYO

CORREO ELECTRONICO: ederc_mega2006@hotmail.com

Recibido 10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLOUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

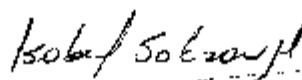
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS GUACHI
EDER WENCESLAO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
QUAYTACAMA
FECHA DE NACIMIENTO **1963-09-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MIRIAM DEL C
CHANCUSO QUILUMBA

050241880-9

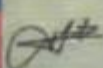




REGISTRACIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS ANGEL REGINALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUACHI ANA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMATO
2013-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-14

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. AGRÓNOMO

0433312222






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002
002 - 0116
NÚMERO DE CERTIFICADO
CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

ORGANIZACIÓN
QUAYTACAMA
PARROQUIA
2014

0
0
ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0591714392001
COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 3: COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folio
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL

REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

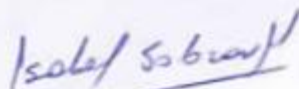
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **100 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 1717006652, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN

CESIONARIO

C.C. 1717006652

TELF: 0983179962

DIRECCION: CUNCHIBAMBA, MULALILLO, SALCEDO

CORREO ELECTRÓNICO: ivan1983manay@outlook.com

Recibido
10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumlinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

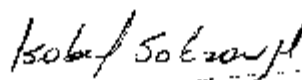
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N. 171700665-2

APellidos y Nombres
CHIMBORAZO MAÑAY
EDGAR IVAN

Lugar de Nacimiento
COTOPAXI
SALCEDO
MULALILLO

Fecha de Nacimiento 1983-07-30

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo M

Estado Civil CASADO

Narcisa de Jesus
TOAPANTA LLANGANATE




INSTRUCCION BACHILLERATO **PROFESION / OCUPACION** EMPLEADO

APellidos y Nombres del Padre
CHIMBORAZO JUAN SEGUNDO

APellidos y Nombres de la Madre
MAÑAY MARIA EMILIA

Lugar y Fecha de Expedición
LATACUNGA
2013-08-13

Fecha de Expiración
2023-08-13

V2644V4342






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DEL SUFRAGIO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

003 **003 - 0014** **1717006652**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**

CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN

COTOPAXI	CIRCONSCRIPCION	0
PROVINCIA	MULALILLO	0
SALCEDO	PARROQUIA	0
CANTON		ZONA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0591714392001

COMPañA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorey@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se fue
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folios
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE INMUEBLES Y MERCANTIL

Carlos
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

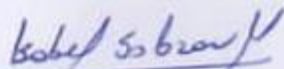
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **90 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **CORNEJO RUIZ ELBA SUSANA** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0500694930, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

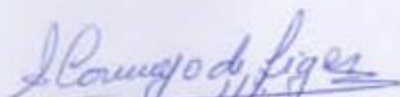
Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION
CEDENTE

RUC N.-0591714392001



CORNEJO RUIZ ELBA SUSANA
CESIONARIO

C.C. 0500694930

TELF: 0984119211

DIRECCION: 5 DE JUNIO ENTRE ELOY ALFARO Y M.A.SUBIA

CORREO ELECTRONICO: susicornejo.emi@hotmail.com

Recibido
3
10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumlinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

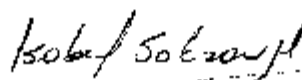
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050069493-0

CÉDULA DE CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES:
CORNEJO RUIZ ELBA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO:
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1957-08-25**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **CASADA**
CARLOS HUMBERTO LIGER ALVAREZ

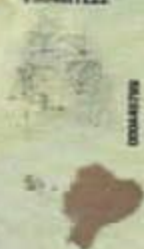




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS** **V354311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
CORNEJO CABEZAS CARLOS ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
RUIZ MARIA ELENA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LATACUNGA 2013-08-21
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2022-08-21

J. Cornejo de Liger




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

013
013 - 0239
NÚMERO DE CERTIFICADO
CORNEJO RUIZ ELBA SUSANA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

0500694930
CÉDULA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE PARROQUIA

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0591714392001
COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 3: COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folio
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL

REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

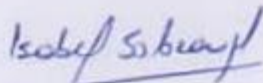
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **80 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO** de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0503527749, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION
CEDENTE

RUC N.-0591714392001



GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO
CESIONARIO

C.C. 0503527749

TELF: 0994239626

DIRECCION: ELOY ALFARO CDLA. JAIME HURTADO

CORREO ELECTRONICO: sanandreske92@gmail.com

Recibido
10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

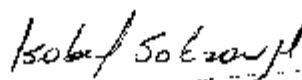
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

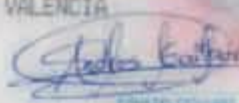
Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 050352774-9
GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO
 LOS RIOS/VALENCIA/VALENCIA
 10 OCTUBRE 1992
 REG. CIVIL 001-0052-00052-8
 LOS RIOS/VALENCIA
 VALENCIA 1993


 FIRMA DEL CEDULANTE



ECUATORIANA***** **E2340069**
GAIBOR
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
CIRIO HIGINIO GAIBOR GAIBOR
BOGA MARIA GUEVARA LISINTURA
LATACUNGA **13/10/2010**
13/10/2022
REN 3240069


 FIRMA DEL CEDULANTE


 PULGAR DEDER

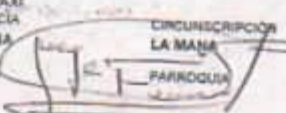

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL SECTORIAL **CRE**

014 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014 - 0082 **0503527749**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO

COTOPAXI
 PROVINCIA
 LA MANA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LA MANA
 PARROQUIA 1
 ZONA


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0591714392001
COMPañA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 3: COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folio
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE EMPROMBADO MUNICIPAL
DE INSTRUMENTOS MERCANTILES

REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

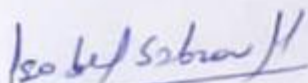
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **70 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501291082, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO

CESIONARIO

C.C. 0501291082

TELF: 0998786975

DIRECCION: GUAYTACAMA, CALLE ABDON CALDERON

CORREO ELECTRONICO: boloo3h@hotmail.es

Recibido
10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

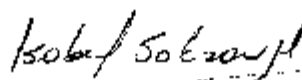
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPUBLICA DEL ECUADOR
 INSTITUCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION ECUATORIANA

CIUDADANIA No. 050129108-2
 HIDALGO PENAFILE BOLIVAR HERMENEGILLO
 COTOPAXI/LATACUNGA/ALACOEI
 15 JULIO 1962
 REN 002- 0285 01367 M
 COTOPAXI/ LATACUNGA
 LA MAYITZ 1962



ECUATORIANA***** VJ24311222
 CASALO ADRIANA ROCIO ARMAS
 SECUNDARIA CHOPER PROFESIONAL
 BOLIVAR H HIDALGO
 MARIA DELFINA PENAFILE
 LATACUNGA 19/07/2005
 19/07/2017
 REN 0165668
 Ch



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002
CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 11-FEB-2014

002 - 0062 0501409080
 NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
 ARMAS JIMENEZ ADRIANA ROCIO

COTOPAXI
 PROVINCIA
 LATACUNGA

ORGANIZACION
 QUAYTACAMA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: fammorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

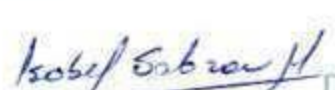
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folios
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
SECCIÓN INSCRIPCIÓN Y AUTENTICACIÓN

Carlos
REGISTRADOR

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

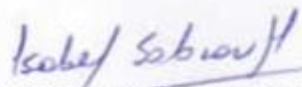
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **60 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **MOLINA VACA LUIS ISRAEL** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502776230, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



MOLINA VACA LUIS ISRAEL

CESIONARIO

C.C. 0502776230

Recibido
3
10/3/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARÍO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

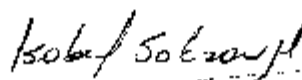
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MOLINA VACA
LUIS ISRAEL**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ**
FECHA DE NACIMIENTO: **1988-01-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. **050277623-0**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4444TV4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOLINA LUIS OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VACA MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2014-02-18**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-02-18



DIRECTOR GENERAL **FERNANDO GARCIA**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

023 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 - 0023 **0502776230**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MOLINA VACA LUIS ISRAEL

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 8-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicación: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorey@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341-OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

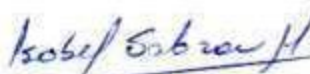
La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se fue
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folios
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DE INMUEBLES Y MERCANTIL
Carla...
REGISTRADORA

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

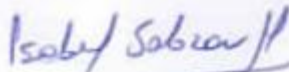
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **50 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502314511, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION
CEDENTE

RUC N.-0591714392001



OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY

CESIONARIO

C.C. 0502314511

TELF: 2385919

DIRECCION: NUEVA VIDA-SAN BUENA VENTURA

Recibido 
10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanoluisa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

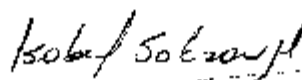
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DISTRITO DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No 050231451-1

ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
14 JULIO 1975
007- 0138 05067 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1975



ECUATORIANA***** V4344V4242

CASADO MARIELA FERNANDA CAPILLA V
SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS ALBERTO ONATE
MARIA UMBELINA ROMERO
LATACUNGA 23/06/2010
23/06/2022

REN 2802835



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024
024 - 0176 0502314511
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY

COTOPAXI
PROVINCIA
PUJILI
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PUJILI
ZONA 1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2006

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicación: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM





NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorey@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341-OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682
Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se fue inscrito el título que antecede en el REGISTRO (N) MERCANTIL a folios - 1050 - bajo la partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
REGISTRO DE COMERCIO Y MERCANTIL

Carlos
REGISTRADOR

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

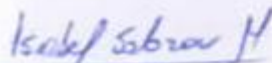
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **40 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA** de estado civil casada, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501808950, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

CEDENTE

RUC N.-0591714392001



VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA

CESIONARIO

C.C. 0501808950

TELF: 2270472

DIRECCION: El Calvario y Los Minerales

CORREO ELECTRONICO: nelivva@oulook.com

*Recibido el
10/02/2016*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351662	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta Junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que las mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

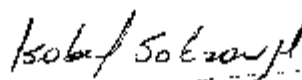
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE No. 050180895-0



CEDULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARROEL AMORES
NELLY VICTORIA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
ELOY ALFARO (SAN FELIPE)
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NELSON GEOVANI
MOREJON B



INSTRUCCIÓN

BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ESTUDIANTE

E39440222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VILLARROEL SEBASTIAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

AMORES LUZ OFELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

LATACUNGA

2015-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

2025-08-29

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
050180895-0 041-0112

VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA
COTOPAXI LATACUNGA
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 004
4752408 30/11/2015 15:49:48
4752408



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0591714392001
COMPañA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

1 ZONA 31 COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folio
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Carla...
REGISTRADORA

CARTA DE TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

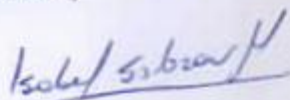
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **30 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 10 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **TONATO VELASCO LUIS MARCELO** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0501959217, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las DIEZ acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION
CEDENTE

RUC N.-0591714392001



TONATO VELASCO LUIS MARCELO
CESIONARIO

C.C. 0501959217

TELF: 0995731662

DIRECCION: BARRIO LAMPATA CHASQUI PARROQUIA PANZALEO

CORREO ELECTRONICO: luismarcelo28@outlook.com

Recibido
10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

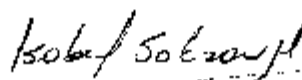
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 050195921-7

APellidos y Nombres:
TONATO VELASCO
LUIS MARCELO

Lugar de Nacimiento:
COTOPAZI
SALCEDO
PANZALEO

Fecha de Nacimiento: 1972-02-05
Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M
Estado Civil: CASADO
LOURDES MARINA
COQUE LLANSANATE







INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: TONATO LUIS AMABLE
APellidos y Nombres de la Madre: VELASCO MARIA ENRIQUETA

Lugar y Fecha de Expedición:
LATACUNGA
2014-08-04
2024-08-04

V4343V2442


PROTESTADO:


PROTESTADO:



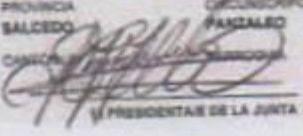
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
SECCIONES SECCIONALES 13-PB-2014

004 - 0137 **0501959217**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TONATO VELASCO LUIS MARCELO

COTOPAZI
PROVINCIA **PANZALEO**
SALCEDO
CANTÓN

0
CIRCUNSCRIPCIÓN
8
ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0591714392001
COMPañA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 3: COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folio
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE EMPENDIEMIENTOS MUNICIPALES
DE PROPIEDAD Y MERCANTIL

Carlos
REGISTRADOR

Latacunga, febrero 1 de 2016

Ingeniera

Isabel Salazar Mera

LIQUIDADORA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

Presente

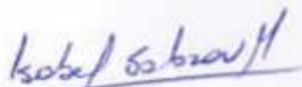
De mi consideración:

Irma Isabel Salazar Mera en mi calidad de Liquidadora y por tanto representante legal del accionista **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** con Registro Único de Contribuyentes (RUC) N.- 0591714392001, propietaria de **20 acciones** ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD 1,00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, y debidamente autorizada por la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 27 de enero de 2016, por medio de la presente comunico a usted mi voluntad y decisión de transferir 20 acciones ordinarias y nominativas que posee mi representada, a favor del señor **LOVATO MORALES MAURO GABRIEL** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0502160245, transferencia que incluye todos los derechos inherentes a las mismas, incluidas las cuentas patrimoniales, utilidades no distribuidas de ejercicios económicos de años anteriores, utilidades que eventualmente se generaren en el presente año, así como los pasivos correspondientes, en tal razón el cesionario le subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente en proporción al número de acciones cedidas.

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana, en tal virtud la inversión es de carácter nacional. Particular que comunico a fin de que se sirva registrar esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** que se encuentra a su cargo, fundamento mi petición en lo establecido en los artículos 188 y 189 de la Ley de Compañías, para constancia firmamos los cedentes y el cesionario.

Valor de la negociación.- Las partes de común acuerdo establecen que el valor de la negociación de las VEINTE acciones que se transfieren por medio de la presente carta se lo hace a valor nominal es decir a valor de un dólar americano por cada acción, y en función del número de acciones que se transfieren el valor total de la presente transferencia de acciones es la suma total de diez dólares americanos, que la cedente declara recibirlos de manos del cesionario a su entera satisfacción, sin tener nada que reclamar por este concepto en el futuro.

Atentamente,



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION
CEDENTE

RUC N.-0591714392001



LOVATO MORALES MAURO GABRIEL
CESIONARIO

C.C. 0502160245

TELF: 0996160207

DIRECCION: ONCE DE NOVIEMBRE Y LAGUNA CULEBRILLA

CORREO ELECTRONICO: lovmoaga@hotmail.com

Latacunga, febrero 1 de 2016

Recibido
10/5/2016

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

En la ciudad de Latacunga, Provincia de Cotopaxi, siendo el día miércoles veintisiete de enero del año dos mil dieciséis, a las 15H00, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Melchor de Benavides No 6-06 y Estrella de Israel diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, se encuentran reunidos los señores accionistas de conformidad con la siguiente nómina y la respectiva lista de asistentes que se adjunta al expediente de esta Junta:

NO.	CEDULA DE CIUDADANIA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL	NO. DE ACCIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	0502722035	ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO	20,00	20	carta poder	2,38095238
2	0502418809	CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO	20,00	20	En persona	2,38095238
3	0915530150	CEVALLOS GALARZA LINDA ANGELICA	20,00	20	En persona	2,38095238
4	0502005408	CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO	20,00	20	En persona	2,38095238
5	0501678920	CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO	20,00	20	carta poder	2,38095238
6	0501662522	FREIRE MARTINEZ CESAR ALGUSTO	20,00	20	En persona	2,38095238
7	0503527749	GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO	20,00	20	En persona	2,38095238
8	0501351652	GALVEZ DJQUE LUIS GONZALO	20,00	20	En persona	2,38095238
9	0502270646	GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO	20,00	20	En persona	2,38095238
10	0501617563	GUAMAN BARAHONA JORGE ANTBAL	20,00	20	En persona	2,38095238
11	0502813521	LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN	20,00	20	En persona	2,38095238
12	0502211220	LLUMIQUINGA CONSTANTE LLIS RODRIGO	20,00	20	En persona	2,38095238
13	0502657984	MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA	20,00	20	En persona	2,38095238

14	0501655567	MOREJON BARAHONA NELSON GEOVANI	20,00	20	En persona	2,38095238
15	0502975182	MORENO IRAVEZ WILIAN ANTONIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
16	0502593619	MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON	20,00	20	En persona	2,38095238
17	0502314511	ONATE ROMERO MILTON GEOVANNY	20,00	20	En persona	2,38095238
18	0501539712	OSORIO PARRA EDY GERMANICO	20,00	20	carta poder	2,38095238
19	0601836164	QUISPILO AMBI ANGEL MESIAS	20,00	20	En persona	2,38095238
20	1706465532	REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO	20,00	20	En persona	2,38095238
21	0502657091	ROMERO IBÁÑEZ SERGIO DARIO	20,00	20	carta poder	2,38095238
22	0501903587	VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI	20,00	20	En persona	2,38095238
23	0502223209	VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO	20,00	20	carta poder	2,38095238
TOTALES			460,00	460		54,7619048

Se encuentra presente también el Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas, en su calidad de Abogado asesor de la compañía, con matrícula profesional número 18-2007-220 del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura de Tungurahua, cuya copia simple se agrega al expediente de esta junta, y la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y también se encuentra presente la Ingeniera María Fernanda Hidalgo en su calidad de Contadora de la compañía.

Las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. Preside esta junta la Ingeniera Isabel Salazar Mera en su calidad de Liquidadora de la compañía, y de común acuerdo entre los accionistas presentes designan al Abogado Miguel Angel Herrera Cárdenas para que actúe como Secretario Ad-Hoc. Quien Preside dispone se realice la constatación del quórum en base de la lista de asistentes, por secretaría se certifica que se encuentra presente 54.76% por ciento del capital social pagado, dejando constancia de que las acciones que son de propiedad de la compañía, y debido a eso sus derechos se encuentran suspendidos según lo establecido en el segundo inciso del artículo 192 de la Ley de Compañías, razón por la cual quien Preside la presente junta por existir quórum legal, estatutario y reglamentario declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas siendo las 15H20 minutos, y solicita que por secretaría se de lectura de la convocatoria realizada por la señora

Liquidadora, misma que se halla publicada en el Diario La Gaceta de la ciudad de Latacunga en su edición correspondiente al día viernes quince de Enero del año dos mil dieciséis en la página 16 cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

De conformidad con lo prescrito en el artículo 236 de la Ley de Compañías en concordancia con lo que establece el artículo décimo sexto del Estatuto Social, convoco a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**, que se llevará a efecto el día miércoles 27 de enero del 2016 a las 15H00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la Parroquia La Matriz, Barrio Estrella de Israel, Calle Melchor de Benavides No. 6-06 y Estrella de Israel, diagonal del Puente Benjamín Terán, perteneciente al Cantón Latacunga Provincia de Cotopaxi, a fin de tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.
2. Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
3. Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.
4. Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.
5. Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.
6. Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.

Se convoca de manera especial e individual al señor Milton Geovanny Oñate Romero, Comisario Revisor Principal de la compañía, domiciliado en la Ciudadela Nueva Vida, (a la izquierda de la iglesia, casa de dos pisos, color Blanco, cantón Latacunga, cuyo correo electrónico es jordanred0102@hotmail.com

Latacunga, a 14 de enero de 2015

**ING. ISABEL SALAZAR MERA
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION**

Quien Preside dispone se proceda a tratar el primer punto del orden del día de conformidad con la convocatoria:

1.- Conocer y resolver sobre la transferencia de acciones propiedad de la compañía.-

La señora Liquidadora da una breve explicación respecto de la pertenencia de este punto dentro del orden del día.

Siendo las 15H45 hace su ingreso el señor Camalle Cadena Ángel Ramiro, y el señor Lovato Morales Andrés Leovigildo representado por el señor Pilatasig mediante carta poder misma que se adjunta al expediente, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 59.52% del capital pagado.

Se analiza varias opciones relacionadas con este punto del orden del día, y se abre un foro para que los accionistas puedan debatir al respecto.

Interviene la accionista Geovanna Masapanta quien mociona que la junta extraordinaria de accionista resuelva autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en el número de veinte (20) acciones a cada una a las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autorice a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez (10) acciones a cada una de las siguientes personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Autorizar a la señora Liquidadora proceda a realizar la transferencia de cien acciones de las que posee la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION** en un número de veinte (20) acciones a cada una de las siguientes personas: LINDA ANGELICA CEVALLOS GALARZA; LIGIA CEVALLOS GALARZA; RICARDO DAVID CEVALLOS GALARZA; CAMALLE CADENA ANGEL RAMIRO; y LOVATO MORALES MAURO GABRIEL, y la diferencia es decir las trescientas ochenta (380) acciones restantes que posee la compañía se le autoriza a la señora Liquidadora de la compañía proceda a transferir el total de las mismas en un número de diez acciones a cada una de las siguientes

personas: ALBAN VELASQUE MILTON PATRICIO; ARMAS CRUZ EDWIN FRANCISCO; BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO; CANDO CHICAIZA MARIA HORTENCIA; CARDENAS GUACHI EDER WENCESLAO; CATOTA ZAPATA WILMER JAVIER; CHIMBORAZO MAÑAY EDGAR IVAN; CORDONES CORDONES SEGUNDO ADOLFO; CUCHIPARTE LAGLA CESAR HUMBERTO; CUCHIPARTE LAGLA JORGE MARCELO; ELBA SUSANA CORNEJO RUIZ; FREIRE MARTINEZ CESAR AUGUSTO; GAIBOR GUEVARA ANDRES SANTIAGO; GALVEZ DUQUE LUIS GONZALO; GAVILANEZ CORDONES RODRIGO GUILLERMO; GUAMAN BARAHONA JORGE ANIBAL; HIDALGO PEÑAFIEL BOLIVAR HERMENEGILDO; JIMENEZ LOPEZ ROBERTO CARLOS; LEMA GUANOLUISA LUIS RUBEN; LLUMIQUINGA CONSTANTE LUIS RODRIGO; LOVATO MORALES ANDRES LEOVIGILDO; LOZANO MONTES EDDY CRISTOBAL; MASAPANTA MEDINA GEOVANNA PATRICIA; MOLINA VACA LUIS ISRAEL; MORENO TRAVEZ WILIAN ANTONIO; MURILLO PROAÑO FREDY SALOMON; ÑACATA OSORIO ANGELA ELIZABETH; OÑATE ROMERO MILTON GEOVANNY; OSORIO PARRA EDY GERMANICO; QUISPILLO AMBI ANGEL MESIAS; REYES CAMPOVERDE RIGOBERTO JUVENTINO; ROMERO IBAÑEZ SERGIO DARIO; SALCEDO ALDAS JUAN ALBERTO; TONATO VELASCO LUIS MARCELO; VALVERDE YUGCHA GLORIA NOEMI; VILLARREAL VELASTEGUI JOFRE GUSTAVO; VILLARROEL AMORES NELLY VICTORIA; y, YAULI AIMACAÑA HUMBERTO.

Siendo las 16h05 hace su ingreso el señor Jiménez López Roberto Carlos, Cuchiparte Jorge Marcelo, de lo cual se deja constancia en actas, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 64.29% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el segundo punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

2.- Conocer y resolver sobre la designación de los Comisarios Revisores para los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.-Interviene el señor abogado de la compañía quien manifiesta que una vez realizada la revisión jurídica a los libros sociales de la compañía se determina que no existe actas válidas en las cuales conste la designación de los distintos Comisarios que han ejercidos sus funciones desde la constitución de la compañía, debido a que en las juntas generales de accionistas de la compañía en las cual se designó a los Comisarios Revisores de los ejercicios económicos 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 se encuentran mal convocadas en unos casos, no fueron realizadas en otros casos, y no se han estructurado los expedientes de dichas juntas, errores que considera ocurrieron de forma involuntaria, por lo que es indispensable que la junta de accionistas resuelva sobre su designación y ratifique los actos e informes presentados por quienes ejercieron las funciones de Comisarios de la compañía en el período comprendido entre el año 2008 al año 2015 inclusive y de esta forma subsanar los vicios de nulidad existentes, para lo cual señala que los Comisarios que se desempeñaron en esas funciones fueron: para el año 2008 el señor Edison Gavilanes, para el año 2009 el señor Freddy Murillo, para el año 2010 el señor Edy Osorio; para el año 2011 el señor Freddy Murillo; para el año 2012 el señor Freddy Murillo; para el año 2013 el señor Miltón Oñate, para el año 2014 el señor Miltón Oñate; y para el año 2015 el señor Miltón Oñate; lo que pone a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Luis Ruben Lema Guanolulsa y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva designar como Comisarios Revisores de la

compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate, y además mociona se ratifique los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos, misma que una vez sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta Extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Designar como Comisarios de la compañía para el año 2008 al señor Edison Gavilanes, para el año 2009 al señor Freddy Murillo, para el año 2010 al señor Edy Osorio; para el año 2011 al señor Freddy Murillo; para el año 2012 al señor Freddy Murillo; para el año 2013 al señor Miltón Oñate; para el año 2014 al señor Miltón Oñate; y para el año 2015 al señor Miltón Oñate; y se ratifica los actos e informes presentados por los mismos en la funciones de Comisarios de la compañía.

Siendo las 16H45 se deja constancia en actas del ingreso de los accionistas señora NACATA OSORIO ANGELA ELIZATEH y el señor BORJA ZAMBRANO EDWIN PATRICIO, por lo que el nuevo quórum con el que cuenta esta junta es del 69,05% del capital pagado.

Quien Preside dispone se proceda a tratar el tercer punto del orden del día según la convocatoria realizada.-

3.- Conocer y resolver sobre el Cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's.- Interviene el señor Abogado de la compañía y expone a los accionistas que era una obligación legal la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para todas las compañías, y que el cronograma debió haber sido aprobado y presentado hasta el mes de octubre del año 2011, sin perjuicio de que en esta junta de accionistas lo pueda conocer.

Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar una explicación sobre el Cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Galvez Duque Luis Gonzalo y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la señora contadora de la compañía moción que es apoyada por el señor Adolfo Cordonez, misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes razón por la cual la junta general extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Aprobar el Cronograma NIIF's presentado por la contadora de la compañía, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el cuarto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

4.- Conocer y resolver sobre la Conciliación del Patrimonio.- Interviene la Ingeniera María Fernanda Hidalgo quien procede a dar lectura a la Conciliación del patrimonio, luego de lo cual el mismo es puesto a consideración de la junta de accionistas.

Intervienen el señor Luis Ruben Lema quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto, el señor Rodrigo Lumiquinga apoya la moción presentada, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria **RESUELVE:** Aprobar la conciliación del Patrimonio, el cual consta en el documento adjunto mismo que pasa a formar parte integrante de la presente acta.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el quinto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

5.- Conocer y resolver sobre los actos y contratos suscritos y ejecutados por los administradores de la compañía en el período comprendido entre el año 2008, al año 2015.-

Interviene el señor abogado de la compañía quien da una breve explicación al respecto.

Interviene la accionista Linda Cevallos y mociona que la junta general extraordinaria de accionistas resuelva ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive, la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilánez, la moción es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta extraordinaria de accionistas **RESUELVE:** Ratificar los actos, y contratos suscritos y ejecutados por los señores Reyes Campoverde Rigoberto, Lovato Morales Mauro Gabriel, Herrera Moreno Angel Marcelo, y Morejón Barahona Nelson en las funciones de Presidente y Gerente General según corresponda en el periodo comprendido entre el 30 de mayo del año 2008 hasta el 15 de noviembre del año 2015 inclusive.

Quien preside esta junta dispone se proceda a tratar el sexto punto del orden del día según la convocatoria realizada.

6.- Conocer y resolver sobre las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas en las sesiones realizadas con fechas 15 de enero de 2013, y 30 de abril de 2014.- Interviene el señor abogado de la compañía quien expone las razones por las cuales se colocó este punto dentro del orden del día, aclarando que las juntas generales de accionistas que se encuentran enunciadas en el orden del día se encuentran viciadas de nulidad en los términos del artículo 247 de la Ley de Compañías.

Intervienen el señor Geovanny Morejon quien mociona a la junta general extraordinaria de accionistas resuelva dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014, en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad, la moción es apoyada por la accionista Linda Cevallos misma que es sometida a votación siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, razón por la cual la junta general extraordinaria **RESUELVE:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por las

juntas generales de accionistas realizadas con fechas 15 de enero del 2013, y 30 de abril de 2014 en consideración a que la mismas están viciadas de nulidad.

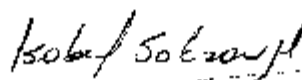
Quien preside esta junta siendo las 17H27 declara un receso para que se termine de redactar el acta.

Una vez reinstalada la Junta General Extraordinaria de accionistas a las 18H05 se da lectura del Acta, la cual es puesta a consideración de la junta de accionistas.

Interviene el señor Camille Angel Ramiro y mociona que se apruebe el acta de la presente junta sin modificaciones., la moción es apoyada por el señor Rodrigo Gavilanez.

Quien preside esta junta somete a votación la moción presentada siendo aprobada por unanimidad de los accionistas presentes y la Junta por unanimidad del capital social presente resuelve: **RESOLUCIÓN:** Aprobar el acta de la presente junta sin modificaciones.

Quien preside declara clausurada la presente junta extraordinaria de accionistas siendo las 18h26, para constancia de las resoluciones firman en unidad de acto la señora Liquidadora quien presidió la presente junta el señor secretario Ad-Hoc que certifica.


Ing. Isabel Salazar Mera
Liquidadora de la compañía


Ab. Miguel Angel Herrera Cardenas
Secretario -Ad-Hoc

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

050216024-5

IDENTIFICACIÓN
CIUDADANO: PICO
NOMBRE Y APELLIDOS: LOVATO MORALES MAURO SÁBIDO
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: COTACACHI, PASTA, 2015-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-08

ESTADO CIVIL
CASADO
NOMBRE Y APELLIDOS: CHACON TABAYO

050216024-5

IDENTIFICACIÓN
NOMBRE Y APELLIDOS: LOVATO LOPEZ MAURO LEONARDO
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE: MORALES MARIA VIRGINIA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: LATACUNGA, 2015-07-08
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-07-08

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

050216024-5

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD

LOVATO MORALES MAURO SÁBIDO

C.I. No.: 050216024-5
CARNÉ No.: 05.2799
DISCAPACIDAD: FÍSICA
PORCENTAJE: 31%

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNE TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSIGNADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
LATAKIA
CANTÓN: LATACUNGA
PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN: LATACUNGA

08 NE 487968

FIRMA AUTORIZADA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0591714392001
COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

SALAZAR MERA IRMA ISABEL

CONTADOR:

MENA HIDALGO MARIA SOLEDAD

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

29/05/2008

FEC. INSCRIPCIÓN:

05/06/2008

FEC. ACTUALIZACIÓN:

20/11/2015

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion: PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia ubicacion: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email: famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 3: COTOPAXI

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0591714392001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACION

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 29/05/2008

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA EN CAMIONETAS
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Canton: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Barrio: ESTRELLA DE ISRAEL Calle: MELCHOR DE BENAVIDES Numero: 6-06 Interseccion:
PADRE ALBERTO SEMANATE Referencia: DIAGONAL AL PUENTE BENJAMIN TERAN Telefono Trabajo: 032804701 Celular: 0984464633 Email:
famimorej@hotmail.com Telefono Trabajo: 032803359



Código: RIMRUC2015000954503

Fecha: 10/12/2015 09:53:15 AM



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Oficio No.: SCVS-IRA-2015- 02341 -OF
Ambato, 10 NOV 2015

Ingeniera
Irma Isabel Salazar Mera
Presente.-

Pongo en su conocimiento que mediante Resolución nro. SCVS.IRA.2015.174 de 10 de noviembre de 2015, ha sido designada liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, una vez inscrito en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, dentro del término de diez días contados desde la fecha de su aceptación.

En su calidad de liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN. Para los fines de liquidación, se le confieren todas las facultades y atribuciones establecidas en la Ley de Compañías y el estatuto social de la compañía.

Como liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN, no tendrá relación laboral con la misma, y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Agradezco y acepto el nombramiento de liquidadora de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO JORDANRED S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Ambato,


Irma Isabel Salazar Mera
C.C.: 1801766682

Elaborado por: TANS
Expediente: 36542

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede en el
REGISTRO (N) MERCANTIL a folio
- 1050 - bajo la
partida No - 0643 -
Latacunga, a 16 de NOV del 2015
REGISTRADOR

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL

REGISTRADOR